

RECURSOS DEL CRE DE LA ONCE EN SEVILLA

PLANES DE INTERVENCIÓN EQUIPO DE ESPECIALISTAS CURRICULARES.

1. Asesoramiento.

Las adaptaciones en los elementos de acceso o curriculares, que presentan los alumnos con discapacidad visual para las áreas de Educación Física, Educación Plástica-Visual, Música, Matemáticas y Ciencias Experimentales, precisan de asesoramiento especializado a los maestros y profesores (tutores y/o especialistas) de centros ordinarios para ser afrontadas con garantías desde una perspectiva de inclusión educativa.

Dirigido a Maestros y profesores (tutores y/o especialistas) de centros ordinarios, a través de los profesores de los Equipos de Atención Educativa.

Resultados Previstos:

- Resolución de las dificultades presentadas al maestro de aula del centro ordinario a la hora de fijar objetivos, abordar contenidos, realizar actividades y proceder a la evaluación en las materias propias de los Especialistas Curriculares.
- Recopilación de banco de recursos para el asesoramiento.

Actividades:

- Asesoramiento a maestros y profesores (tutores y/o especialistas) de centros ordinarios.
- Adaptación de actividades para alumnos concretos, según demanda de los Equipos de Atención Educativa.

2. Comunicación.

Disponer de criterios y pautas de actuación comunes por todos los Especialistas Curriculares, así como la necesaria formación en asesoramiento curricular, obliga a una comunicación fluida y continua entre el equipo de especialistas del CRE, el resto de profesionales y especialistas a nivel estatal, maestros y profesores de los Equipos de Atención Educativa.

Entre las actividades previstas se han planificado reuniones periódicas con los Equipos Específicos del Ámbito.

El resultado previsto con este plan es disponer de protocolos de intervención desde el Especialista Curricular.



3. *Materiales Adaptados.*

El asesoramiento propio de los Especialistas Curriculares exige la adquisición y/o elaboración de materiales adaptados, así como la adecuada evaluación, organización, archivo y préstamo de los mismos para su correcto empleo.

Se pretende disponer de inventario de materiales y puesta a disposición de todos los profesionales que lo necesiten.

4. *Formación.*

La intervención de los maestros y profesores de centros ordinarios en las áreas de especialización curricular ya definidas exige, junto al empleo de materiales adaptados, una capacitación específica en discapacidad visual, que promueva actitudes inclusivas en el ámbito curricular.

El plan va dirigido a:

- Maestros y profesores (tutores y/o especialistas) de centros ordinarios.
- Equipos Específicos del Ámbito.
- Monitores de centros especializados (centros deportivos, escuelas de música).